



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

“LA INNOVACIÓN DOCENTE COMO INSTRUMENTO PARA POTENCIAR LAS COMPETENCIAS EN LOS ALUMNOS”

AUTORÍA ELISA MUÑOZ CATALÁN
TEMÁTICA COMPETENCIAS
ETAPA ESO, BACHILLERATO Y EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA

Resumen

En nuestros días, el uso de una metodología innovadora en el aula por parte del docente puede servir como instrumento para potenciar y mejorar el desarrollo de una serie de competencias y habilidades sociales en nuestros alumnos, muy necesarias, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; en este sentido, el alumnos se convierten en el eje central sobre el que deben girar nuestros objetivos de aprendizaje y estrategias marcadas desde el principio del curso.

Palabras clave

Competencias, habilidades sociales, destrezas, innovación, estrategias de aprendizaje.

1. INTRODUCCIÓN

En nuestros días, existe una necesidad progresiva de que el profesorado haga uso de nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación que favorezcan una serie de competencias, habilidades y estrategias en el alumnado; para ello, se precisa el uso de una metodología más innovadora y un cambio de actitud docente hacia estrategias que desarrollen dichas aptitudes en los estudiantes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Con la realización del presente artículo pretendemos reflexionar sobre cuáles son, en suma, los nuevos roles que debe desempeñar el docente y con qué instrumentos cuenta en la actualidad para poder desarrollar competencias tan importantes, como son por ejemplo, la capacidad de crítica y autocrítica del alumno, el liderazgo, la iniciativa, etc. Así, este documento describe una serie de tácticas a llevar a cabo para conseguir que el estudiante obtenga un índice óptimo en el desarrollo de competencias durante el proceso de aprendizaje a su paso por las distintas etapas educativas; este objetivo general que nos planteamos se completa con las siguientes premisas generales:

- a) Es responsabilidad de toda la comunidad educativa el establecimiento de un conjunto de valores y buenas prácticas que garanticen la calidad en la educación. Para ello, los protagonistas del proceso educativo, alumnos y profesores, estarán obligados a realizar ciertos cambios que tiendan hacia la innovación y el progreso.
- b) El alumno es el principal protagonista del nuevo escenario de educación basado en el aprendizaje, en oposición a la educación tradicional que partía de la enseñanza del profesor a través de las clases magistrales.
- c) De lo anterior, se extrae que el estudiante deberá tomar un papel activo y participativo en su propia formación, de tal manera, que se sienta más identificado con él y se concencie de que es una etapa más dentro del proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- d) Esta actitud favorable hacia el aprendizaje, de manera participativa y con espíritu de superación ante las dificultades del mismo, le permitirá al estudiante adquirir una predisposición para el autoaprendizaje y el trabajo continuo y organizado, que desembocará en la adquisición por su parte de una mayor competitividad.
- e) Asimismo, se deberá garantizar la cualificación y competencia del profesorado, a través de la creación de nuevos planes de formación que mejoren la calidad en la educación; para ello se podrán organizar seminarios formativos en innovadores métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- f) En lo que respecta a la infraestructura, las nuevas metodologías innovadoras requieren de un entorno de trabajo más participativo que facilite la puesta en práctica de tareas que permitan el desarrollo en los estudiantes de competencias tan importantes como la capacidad de trabajo cooperativo en equipo o en grupo, la iniciativa o la capacidad de liderazgo. Actualmente la mayor parte de las aulas están preparadas para la impartición de las tradicionales clases magistrales (donde la interacción es únicamente entre profesor y alumno pero se dificultan las relaciones sociales de los alumnos entre sí dentro de una tarea de trabajo en equipo), sin embargo, se tiende hacia el uso progresivo de las aulas virtuales en los Centros TIC's.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

2. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR “COMPETENCIAS” DE LOS ALUMNOS?

Si bien es cierto que nuestro sistema educativo exige que los alumnos se formen en una serie de competencias básicas que le lleven a la consecución de los objetivos educativos propuestos a principio del curso, a continuación, resulta imprescindible definir qué se entiende por “competencias” pues se trata de un término ambiguo que plantea no pocas discusiones doctrinales en cuanto a su alcance y efectos en la práctica. Para lograr un concepto preciso de la palabra “competencia” en el marco de la innovación docente y en el ámbito educativo, debemos comenzar por una definición general aportada por el profesor Sobrado (2003) cuando al abordar esta materia sostiene que se considera competente quien tiene no sólo conocimientos, sino también aptitudes, intereses y destrezas para el ejercicio de un campo ocupacional; por su parte, L. Bretel (2005) trata la cuestión de la evaluación de competencias delimitando su alcance cuando mantiene la importancia del “autoanálisis” y la “autoevaluación” de las propias destrezas y habilidades. De esta manera lo expresan ambos autores en sus investigaciones:

“Desde la perspectiva profesional se considera competente quien dispone de conocimientos, aptitudes, intereses y destrezas para el ejercicio de un campo ocupacional, posee capacidad para solucionar problemas y situaciones laborales de un modo autónomo y flexible y tiene habilidades para colaborar en la organización y entorno socioprofesional”.

“Una persona competente es aquella que posee las cualidades, los requisitos necesarios, la disposición y la creatividad para hacer algo cada vez mejor y para dar razón y justificar lo que hace (...). Para que una persona llegue a ser y se mantenga competente tiene instalado el hábito del autoanálisis, ya que necesita estar siempre al tanto de sus posibilidades de desarrollo como de sus debilidades y deficiencias. Sólo si posee dichas características y ha aprendido a mirarse críticamente y a autoevaluarse constantemente podrá serlo”.

Derivado de los anterior, es el hecho de que el término “competencias” en el campo de la educación aluda a aquel conjunto de conocimientos, saberes, intereses, aptitudes y habilidades que el estudiante debe desarrollar a lo largo de su proceso de enseñanza-aprendizaje. A continuación, aportamos una sistematización de las competencias que el profesorado debe tratar de potenciar en su alumnado a través del uso de estrategias de aprendizaje:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

3. HACIA UNA CLASIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

En el desarrollo de la función académica y pedagógica diaria, el profesor deberá mostrarse competente en aspectos relacionados con el dominio de los contenidos a impartir, el diagnóstico y la evaluación formativa de los estudiantes, las habilidades didácticas para la organización de tareas, el uso de metodologías innovadoras, etc.; ello se deberá completar con una serie de instrumentos docentes que potencien las destrezas en el alumnado para que éste no sólo adquiera conocimientos de las diferentes asignaturas, sino también un conjunto de aptitudes y competencias que le sirvan en el futuro. En particular, nos referimos a aquellas competencias que se derivan del análisis de las necesidades del mercado laboral y que los expertos han calificado como competencias transversales o genéricas y específicas o académicas, que pasamos a detallar a continuación:

3.1. Competencias transversales o genéricas

Son aquellas competencias que deben ser adquiridas por cualquier estudiante a lo largo del proceso formativo. Desde un punto de vista general, cabe señalar las siguientes competencias genéricas: capacidad de aprender a aprender, organizar y planificar, analizar y sintetizar la información, aplicar los conocimientos en la práctica. Asimismo, son competencias transversales la adaptación a nuevas situaciones, el expresarse con claridad de manera oral y escrita en la propia lengua o en otra segunda lengua, la capacidad crítica y autocrítica ante diversas situaciones propuestas en el aula, el trabajar de forma cooperativa y en equipo, la capacidad de iniciativa, y de liderazgo. En definitiva, podemos agrupar dichas competencias genéricas en:

- Instrumentales: que son aquellas que miden las capacidades y el nivel de licenciado.
- Interpersonales: referidas a las habilidades de relación social y de integración en distintos colectivos, y a la capacidad de desarrollar trabajos en equipos específicos y multidisciplinares.
- Sistemáticas: que determinan las cualidades y habilidades individuales que conciernen a los sistemas como totalidad. Además, requieren la adquisición previa de competencias instrumentales e interpersonales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

3.2. Competencias específicas o académicas

Denominamos competencias específicas a aquellas que tienen un marco de aplicación más reducido que las genéricas y que, normalmente, van relacionadas con las competencias propias de cada asignatura a impartir; de ahí su denominación como académicas. Es necesario seleccionarlas previamente a su enseñanza pues todas ellas deben ser evaluadas y, por tanto, la valoración de las mismas será tanto más compleja cuanto mayor sea el número de competencias específicas a desarrollar en el alumnado a las que van destinadas. Dentro de esta segunda clasificación aparecen aquellas competencias:

- Académicas: que constituyen el bagaje de conocimientos teóricos aprehendidos a lo largo del proceso formativo, en cada asignatura o materia.
- Disciplinares o de hacer: vienen determinadas por el conjunto de conocimientos prácticos requeridos para involucrarse en cada sector profesional.
- Profesionales o de saber hacer: que aluden al conjunto de técnicas, habilidades y destrezas específicas aplicadas al ejercicio de una profesión concreta una vez finalizados sus estudios superiores.

4. EL USO DE UNA METODOLOGÍA INNOVADORA QUE POTENCIE LAS COMPETENCIAS

Bajo las premisas expuestas y, una vez comprendido el concepto de “competencias” en el ámbito educativo así como sus clases, en este apartado exponemos la necesidad de que el docente haga uso de una serie de estrategias innovadoras que logren estimular la participación del grupo-clase; en este sentido, a la hora de diseñar la metodología de enseñanza-aprendizaje a desarrollar en cada asignatura es necesario tener en cuenta varios aspectos:

a) Uno de ellos, es el hecho de que la materia impartida sea específica de la asignatura de que se trate y, por tanto, novedosa para los alumnos; o, por el contrario, sea una materia básica o genérica que ya ha sido previamente cursada por el alumno en otra materia.

b) También el docente que pretenda motivar, habrá de tener en cuenta el curso en el que se imparte una asignatura, ya que hay muchas diferencias entre el alumnado en las distintas etapas educativas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

c) Asimismo, otro aspecto importante es el tipo de asignatura en cuanto a si es teórica o práctica, pues la carga y tipo de trabajo será diferente en un caso y en otro. Una asignatura práctica requiere que el alumno, una vez que ha adquirido los conocimientos teóricos, dedique un tiempo a tratar de ponerlo en práctica y aplicarlo a la realidad y, en caso de conseguirlo, deberá realizar modificaciones para mejorar.

d) El profesor tendrá que realizar una triple tarea: debe reflejar y relacionar las competencias a desarrollar por parte del alumno en la asignatura, las tareas a llevar a cabo para el desarrollo de dichas competencias, y los criterios que se utilizarán para la evaluación de las mismas.

En definitiva, el objetivo de la intervención y evaluación continua de los alumnos en el aula se refleja en la necesidad de estimular el pensamiento creativo y la generación de ideas, a la vez de fomentar la participación cooperativa entre ellos mismos. Así, los tipos de intervenciones en clase pueden ser, entre otras, las preguntas planteadas por parte de los alumnos sobre dudas conceptuales; las respuestas a preguntas realizadas por los compañeros o por el profesor; y las explicaciones sobre conceptos relacionados con temas vistos anteriormente.

5. LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

En cuanto a la evaluación de las competencias podemos decir que el estudiante deberá ser valorado no sólo por sus conocimientos teóricos en una determinada materia sino también en función del grado de adquisición de las competencias específicas previstas en cada asignatura; por tanto, deberán quedar muy claras desde un principio las tareas que le permitirán adquirirlas, las estrategias docentes, así como los criterios de evaluación que se fijen para su consecución.

De esta forma, entendemos que deben ser definidos varios criterios de evaluación para cada una de las competencias específicas, de manera que se disponga de varios indicadores para evaluar con garantías cada destreza. El número de competencias específicas de una asignatura deberá ser pequeño (puede estar centrado en torno a cuatro); es necesario tener en cuenta que todas y cada una de las competencias que se propongan para desarrollar en una asignatura deben ser evaluadas y, si este número es grande, ello puede complicar de manera considerable su valoración final.

En cualquier caso, la forma de evaluar por competencias permite obtener más datos estimadores de los alumnos, consiguiendo así una mejor evaluación; la realización de tareas de grupo, de tipo cooperativo o colaborativo, resultan eficaces para la obtención de determinadas destrezas, aun cuando plantean dificultades en la práctica, ya que es complicado trabajar en grupo cuando no se han recibido unos conocimientos mínimos sobre ello.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

En cualquier caso, las tareas de trabajo en equipo llevadas a cabo en el aula en diferentes fases del curso para la resolución de problemas planteados por el profesor y bajo su supervisión, serán valoradas de tal manera que la calificación final del grupo sea la nota de aquel componente del mismo que obtenga la menor calificación; los alumnos trabajarán mejor en grupos de dos o tres personas, pero si los grupos son más grandes se encontrarán con muchas dificultades para conseguir un óptimo rendimiento. En suma, estas circunstancias permiten conseguir el máximo rendimiento del equipo ya que obligan a que el grado de implicación de cada uno de sus integrantes en la resolución del problema sea el máximo posible.

6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión final podemos afirmar que, en pleno proceso de integración al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y, con la finalidad de lograr la armonización que se persigue con la creación de un espacio común de enseñanza, la educación en general está experimentando profundos cambios tanto en su estructura como en sus contenidos; en este contexto, aparece un nuevo concepto de “competencia” que hemos ido definiendo como aquel conjunto de conocimientos, saberes, actitudes y habilidades que todo estudiante debe ir adquiriendo a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pasa, pues, de las tradicionales clases magistrales a una formación más encaminada al mercado laboral a la que los alumnos se enfrentarán cuando finalicen sus estudios.

En este contexto, hemos clasificado las competencias en transversales o genéricas y específicas; las primeras, aluden a las destrezas y habilidades que los alumnos deben adquirir para conseguir una formación integral basada en competencias relacionadas con el liderazgo, la iniciativa, la capacidad de aprender a aprender, a organizar y planificar, o analizar y sintetizar la información, aplicando los conocimientos en la práctica, etc. En cuanto a las competencias específicas, podemos destacar aquellas propias de cada asignatura pudiendo ser académicas, disciplinares o de hacer y profesionales o de saber hacer.

En términos generales, los alumnos se suelen mostrar capaces de participar en clase si existen intervenciones grupales que faciliten la superación de las asignaturas, asimismo les motiva seguir una evaluación continua que les ayude a esforzarse día a día sin dejar la asignatura. Sin embargo, existen otras estrategias docentes que no impulsan conductas y destrezas habilidosas en los estudiantes como son, por ejemplo, el premiar a cada instante por la participación en clase pues ello crea un ambiente de tensión y competitividad, la intervención sólo individual de los estudiantes pues ello puede generar vergüenza y cierta timidez para hablar en clase, el uso de nuevas tecnologías que fomenten las nuevas herramientas de comunicación con las que suelen relacionarse fuera de clase, como son, el foro, los chats, las redes sociales, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Por lo expuesto podemos señalar como resultado de nuestro trabajo que, las nuevas exigencias en el ámbito educativo, van a favorecer la adquisición de una formación integral del alumnado, ya que no sólo se requieren conocimientos teóricos en una determinada materia sino que resulta imprescindible el desarrollo de una serie de competencias necesarias para el ejercicio de una determinada profesión cuando en el futuro el estudiante se enfrente al mercado laboral; hecho que está conllevando, en nuestros días, que el profesorado se esté planteando la necesidad de hacer uso de métodos más innovadores que favorezcan el cambio en el modo de impartir las materias en el aula y se potencien así las competencias en los estudiantes que, en definitiva, son los destinatarios del proceso educativo.

6. BIBLIOGRAFÍA

Adell, J. y Sales, A. (2000). Enseñanza online: elementos para la definición del rol del profesor. En J. Cabero Almenara, (Ed.). *Las Nuevas tecnologías para la mejora educativa*, Sevilla: Kronos.

Águeda, A. (2007). *Nuevas claves para la docencia universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior*, Madrid: Narcea.

Barberá, E., Bautista, G., Espasa, A., & Guasch, T. (2006). Portafolio electrónico: Desarrollo de competencias profesionales en la red. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 3 (2). Extraído el 25 de marzo de 2009 desde http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/ForoANECA/novegil_documento1.pdf

Benítez, J. (2006). *Medición, evaluación y diagnóstico de competencias*. Extraído el 25 de marzo de 2009 desde <http://www.gestiopolis.com/canales5/rrhh/medivay.htm>

Benítez, J. (2008). *Un aporte teórico y metodológico para el diseño de instrumentos de medición y la evaluación de competencias*. Extraído el 25 de marzo desde <http://www.gestiopolis.com/organizacion-talento/medicion-y-evaluacion-de-competencias.htm>

Bretel, L. (2005). *Evaluación de Competencias*. Extraído el 25 de marzo de 2009 desde <http://breteleandocompeten.blogspot.com/2005/09/evaluacin-de-competencias.html>

Caballo, V. (2002). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*. Madrid: Siglo XXI.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 18 – MAYO DE 2009

Gisbert, M. (2002). El nuevo rol del profesor en entornos tecnológicos. En *Acción Pedagógica*, volumen 11, número 1 (48-59).

González, L. (2008). *Evaluación por competencias y competencias profesionales, ponencia de los "Encuentros sobre calidad en la educación superior, la evaluación de los estudiantes por competencias: Revisión de los sistemas actuales y su adecuación al nuevo marco en el EEES"*. ANECA y Universidad de Vigo, 14 y 15 de Julio de 2008. Extraído el 25 de marzo de 2009 desde http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/ForoANECA/lgv_vigo.pdf

Jonnaert, P., Barrette, J., Masciotra, D., Yaya, M. (2008). La competencia como organizadora de los programas de formación: hacia un desempeño competente. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 12,3. Extraído el 25 de marzo de 2009 desde <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev123ART3.pdf>

Ovejero, A. (1998). *Las relaciones humanas. Psicología Social Teórica y Aplicada*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Tejada, J. (1999). Acerca de las Competencias profesionales (I). *Revista Herramientas*, nº 56 (20-30).

Tejada, J. (1999). Acerca de las Competencias profesionales (II). *Revista Herramientas*, nº 57 (8-14).

Thorne, K. (2008). *Título Motivación y creatividad en clase*. Barcelona: Graó.

Verdú Pérez, M.J. (2000). *Teleformación : primaria, secundaria, universitaria y permanente*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Elisa Muñoz Catalán
- Centro, localidad, provincia: Huelva
- E-mail: elisa.munoz.catalan@gmail.com